

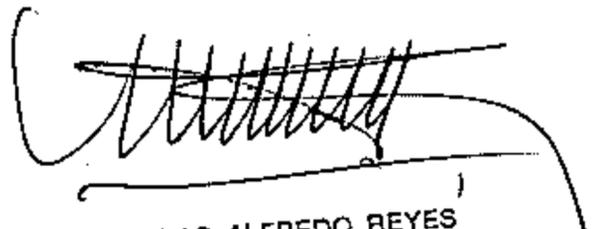
RESOLUCIÓN  
N° 1503 /97

EXYTE. N° 13=09353/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0461 (Acordada 25/95)  
Ref.: Juzg. Ushuaia alquiler  
equipo fotocopador

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920.-).

Regístrese y remítase a la citada Dirección.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

